



**PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE PARTICIPACIÓN A DISTANCIA  
JUNTA DE ACCIONISTAS  
SALFACORP S.A.**

Con fecha 18 de marzo de 2020 la Comisión para el Mercado Financiero emitió la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 los cuales regulan la participación y votación a distancia en Juntas de Accionistas.

Conforme al acuerdo adoptado por el Directorio de SalfaCorp con fecha 31 de marzo de 2020, se permitió la participación y votación a distancia en la Junta Ordinaria de Accionistas de SALFACORP S.A., citada para el día 30 de abril de 2020, a las 10:00 horas, (la “Junta”), de acuerdo al procedimiento que se describe a continuación, elaborado de acuerdo a la normativa señalada y las disposiciones legales pertinentes.

**PARTICIPACIÓN A DISTANCIA**

**Nómina de Asistentes**

1. El Registro de Asistencia se efectuará mediante envío de correo electrónico a la cuenta [joa@salfacorp.com](mailto:joa@salfacorp.com) a más tardar el día 29 de abril de 2020 a las 16:00 horas. En el correo se deberá indicar y adjuntar lo siguiente:

a) En caso de tratarse de un accionista persona natural:

- Nombre completo del accionista.
- Adjuntar copia de cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Indicar número de teléfono celular.
- Si comparece representado por otra persona natural, adjuntar copia del poder otorgado en que se confiere la facultad de participar en la Junta, con derecho a voz y voto (se adjunta al presente documento el formato de poder).
- Informar si se propone como accionista firmante del Acta de la Junta.

b) En caso de tratarse de un accionista persona jurídica:

- Indicar razón social completa del accionista.
- Indicar número de Rol Único Tributario.
- Indicar nombre completo de la persona natural que representa al accionista.
- Indicar número de teléfono celular.



- Adjuntar copia de cédula de identidad vigente del apoderado por ambos lados y copia poder otorgado por el accionista en que se le confiere la facultad para participar en la Junta.
  - En caso de ser custodio, debe indicar cuantas de las acciones con que asiste, tiene instrucción de voto
  - Informar si se propone como accionista firmante del Acta de la Junta.
2. El Depósito Central de Valores (el “DCV”) verificará contra la base de datos del Servicio de Registro Civil e Identificación que los documentos se encuentran vigentes, confirmará que el accionista tenga derecho a participar en la Junta, y confirmará el número de acciones y porcentaje que representa.
  3. Una vez verificado lo señalado en el número anterior, se enviará un correo al accionista, con la siguiente información:
    - Certificado de Asistencia (PDF), que confirma registro en la Nómina de Asistentes.
    - Instructivo del procedimiento de participación en la Junta y Protocolo de comportamiento y consideraciones de entorno.
    - Número de teléfono para soporte técnico.
  4. El día de celebración de la Junta, el accionista recibirá un correo desde la casilla [joa@salfacorp.com](mailto:joa@salfacorp.com) con la invitación (link) para Unirse a la Plataforma Google Meet y participar en la Junta de Accionistas.

### Participación

1. Para acceder a la Junta, el accionista o representante deberá ingresar al link informado en el correo electrónico al que se refiere el punto 4 anterior, y unirse a la reunión de Google Meet, correspondiente a la Junta. Se ruega a los accionistas ingresar a la reunión con al menos 10 minutos de anticipación (i.e., 9:50 am).
2. Para el ejercicio del derecho a voz, una vez finalizada cada materia objeto de la Junta, se dará la palabra a los accionistas a efectos de que manifiesten su intención de ejercer su derecho a voz, para lo cual deberán habilitar su micrófono y cámara de Google Meet. Se dará la palabra en el orden que se formulen las solicitudes.

### Votación

Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición. En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:



1. El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición y para aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto a viva voz, se dará oportunidad para ello y del cual se dejará constancia en el Acta de la Junta.
2. Para efectos de dejar testimonio formal de la oposición a utilizar el sistema de aclamación, el o los accionistas deberán manifestar dicha oposición de acuerdo a lo siguiente:
  - Sometida a votación individualmente cada materia, el Presidente podrá proponer su aprobación por aclamación si ningún accionista manifiesta oposición.
  - En caso contrario, ante la oposición de algún accionista, se procederá de la siguiente manera:
    - El accionista opositor deberá hacer uso de su derecho a voz expresando su oposición y para aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto de viva voz, se dará oportunidad para ello y del cual se dejará constancia en el acta de la Junta.
3. Se deberá enviar el voto a [joa@salfacorp.com](mailto:joa@salfacorp.com), donde se deberá incluir:
  - Su manifestación de voto respecto de la materia que se someta a sufragio.
  - Nombre o razón social del accionista.
  - Nombre completo en caso de ser apoderado.
4. El Secretario de la Junta será el receptor de los correos. Se otorgaran 10 minutos luego del llamado a voto para que los accionistas envíen su correo. Vencido este plazo, el Secretario informará los correos recibidos e indicará a los accionistas que pueden llamar al teléfono de soporte, por si su voto no fue informado por el Secretario. En dicho caso, el accionista dispondrá de 10 minutos para contactarse y emitir su voto.

En caso de no existir oposición a la votación por aclamación, de todas formas se dará la palabra a los accionistas que desean dejar constancia en acta de su abstención o rechazo a alguna materia en particular.



**JUNTA DE ACCIONISTAS SALFACORP S.A.  
ASISTENCIA REMOTA  
PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO Y CONSIDERACIONES DE ENTORNO**

Atendida la contingencia producida por el Covid-19, se utilizará la herramienta de Google Meet para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas de SalfaCorp S.A., la cual reúne las mismas características que una Junta presencial, solo modificando el medio.

- Durante la celebración de la Junta se silenciarán los micrófonos de los accionistas participantes.
- Si el accionista desea realizar una intervención, deberá activar su micrófono y preferiblemente también su cámara para generar una mayor cercanía.
- Finalizada la intervención se deberá desactivar el micrófono, para evitar ruido ambiente.
- Los micrófonos deberán mantenerse en silencio mientras otros hablan.
- En caso de inconvenientes con su ancho de banda de internet, le recomendamos desactivar o bajar la resolución de su la cámara.
- Durante la celebración de la Junta se sugiere no caminar con el computador, smartphone o tablet a través del cual esté conectado.
- La Junta será grabada, utilizando la facilidad que brinda la herramienta.
- Durante la Junta, estará disponible un número telefónico para otorgar soporte técnico si fuera necesario. Contactarse al: **+56942388456**.